

Sala Regional del TEPJF desecha juicio contra las pluris

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el desechamiento de un juicio electoral que buscaba impugnar la asignación de diputaciones plurinominales al Congreso local.

El pasado 4 de julio, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) declaró improcedente un juicio electoral promovido por Verónica Juárez y Alejandro Valenzuela contra este reparto al asegurar que carecían de interés jurídico, porque no aparecen en estas listas de candidatos.

Este asunto fue llevado a la Sala Regional del TEPJF, que esta tarde, en sesión pública, confirmó la improcedencia de este asunto, que fue catalogado como Juicio para la Protección de los Derechos Político-electorales del Ciudadano (JDC).

Con un corte al 19 de julio, el TECDMX ha resuelto tres juicios electorales referentes al reparto de diputaciones plurinominales y aún faltan por resolverse 19.

El presidente del PAN capitalino, Andrés Atayde, llamó a los tribunales electorales a resolver lo más pronto posible la asignación definitiva de las diputaciones plurinominales del Congreso local, basándose, exclusivamente, en lo que la norma indica, que promueve explícitamente los principios de representación justa y la pluralidad en la integración de los poderes legislativos. “En Acción Nacional exigimos que se respete el equilibrio entre votos y legisladores”, expuso. ●



El líder del PAN capitalino exigió que se respete el equilibrio entre votos y legisladores.

